

## LISTA 2 - EVALUACIÓN DURANTE EL TRATAMIENTO CON METILFENIDATO

La siguiente lista está diseñada para ayudarle a determinar la idoneidad del tratamiento con metilfenidato (MTF) para su paciente, ya que en ciertas ocasiones puede ser necesario suspender el mismo. De esta manera se debe hacer un seguimiento del estado psiquiátrico y cardiovascular para todos los pacientes en este tratamiento; y para pacientes pediátricos, se debe realizar un seguimiento periódico del crecimiento. Para el registro de estos datos, se le ha proporcionado otro documento denominado "Cuadro para el seguimiento durante el tratamiento con Metilfenidato (MTF)", en donde además se recomienda que incluya la presión arterial y el pulso en cada ajuste de dosis y después, al menos cada seis meses. Deberá controlar la aparición o el empeoramiento de trastornos psiquiátricos preexistentes en cada ajuste de dosis, y después, al menos cada seis meses y en cada visita.

Por favor, descargue e imprima esta lista antes de la consulta, ya que no podrá almacenar información específica del paciente en el sitio web. Por lo que se recomienda que incluya esta lista de verificación completada en la historia del paciente, junto con el resto de documentos complementarios.

Se recomienda usar esta lista de verificación junto con la ficha técnica del medicamento prescrito.

Le recomendamos que, a medida que vaya completando esta lista de verificación, revise el prospecto del medicamento prescrito con el paciente y, en caso de que sea un niño o adolescente menor de 18 años, también junto con su madre/padre/tutor(es) legal(es), por si acaso tuvieran alguna duda sobre este tratamiento.

### Seguimiento durante el tratamiento continuado con MTF

Fecha de la evaluación: \_\_\_\_\_

Motivo de la evaluación: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

**REVISE DETENIDAMENTE LOS SIGUIENTES APARTADOS EN CADA AJUSTE DE DOSIS Y VISITA DE SEGUIMIENTO, QUE DEBERÁN SER AL MENOS CADA SEIS MESES:**

|   | Evaluado   |
|---|--|
| <b>Resultados médicos generales, para niños y adolescentes menores de 18 años</b>   |  |
| • Documentar estatura, peso corporal y apetito (ver el cuadro de seguimiento que se facilita por separado)  | <input type="checkbox"/>   |
| Considere la interrupción del tratamiento con MTF si el paciente presenta problemas de crecimiento  |  |
| <b>Resultados médicos generales, todos los pacientes</b>  |  |
| • Documentar cualquier indicio de abuso o uso incorrecto del MTF, o de desviación del tratamiento   |  |
| • Embarazo y lactancia  | <input type="checkbox"/>   |
| Documentar cualquier indicio de abuso, uso incorrecto de MTF o desviación de este tratamiento   |  |
| <b>Nuevos resultados cardiovasculares, todos los pacientes</b>  | <b>Debe registrar la presión arterial y el pulso en el Cuadro para el seguimiento durante el tratamiento con Metilfenidato (MTF)</b> |
| • Palpitaciones   | <input type="checkbox"/>   |
| • Dolor en el pecho con esfuerzo  | <input type="checkbox"/>   |
| • Síncope sin explicación   | <input type="checkbox"/>   |
| • Disnea  | <input type="checkbox"/>   |
| • Otros síntomas que sugieran una enfermedad cardíaca Evalúe la relación beneficio/riesgo   | <input type="checkbox"/>   |
| • Evalúe la relación beneficio/riesgo   | <input type="checkbox"/>   |
| Derive al paciente para que sea evaluado por un cardiólogo  |  |
| <b>Nuevos resultados neurológicos, todos los pacientes</b>  |  |
| • Dolor de cabeza grave<br>• Entumecimiento<br>• Debilidad<br>• Parálisis<br>• Problemas con la coordinación, la visión, el habla, el lenguaje o la memoria |  |
| Cualquiera de esos problemas puede ser indicativo de vasculitis cerebral, por lo que se deberá suspender el tratamiento con MTF                             |  |
| • Si aumenta la frecuencia de las convulsiones o aparecen convulsiones por primera vez  |  |
| Debe suspenderse el tratamiento con MTF   |  |

**Información sobre prevención de riesgos acordada con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Noviembre 2021**

|  |  | Evaluado                 |
|--|--|--------------------------|
| <b>Nuevos trastornos psiquiátricos o empeoramiento de los mismos, todos los pacientes</b>  | <b>Debe prestarse atención a la aparición de trastornos psiquiátricos o al empeoramiento de trastornos psiquiátricos preexistentes</b> |                          |
| • Síntomas psicóticos o maníacos   |  | <input type="checkbox"/> |
| Considere la interrupción del tratamiento con MTF  |  |                          |
| • Comportamiento o ideación suicida  |  | <input type="checkbox"/> |
| Considere el tratamiento del trastorno psiquiátrico subyacente   |  |                          |
| Reevalúe la relación beneficios/riesgos  |  |                          |
| Considere la interrupción del tratamiento con MTF  |  |                          |
| • Comportamiento agresivo y hostil   |  | <input type="checkbox"/> |
| Considere ajustar el tratamiento   |  |                          |
| • Ansiedad, agitación o tensión  |  | <input type="checkbox"/> |
| • Síntomas depresivos  |  | <input type="checkbox"/> |
| • Aparición o empeoramiento de tics motores y verbales   |  | <input type="checkbox"/> |
| <b>Duración del tratamiento, todos los pacientes</b>   |  |                          |
| • Tratamiento continuo del paciente durante >12 meses  |  | <input type="checkbox"/> |
| • Se observa la mejora de los síntomas tras el ajuste de dosis a lo largo de un mes, de lo contrario se recomienda suspender el tratamiento con MTF                        |  | <input type="checkbox"/> |
| Considere someter al paciente a un período de prueba sin medicación al menos una vez al año para determinar si sigue siendo necesario continuar con el tratamiento con MTF |  |                          |

Anote aquí la información adicional que considere pertinente sobre el paciente:

Una vez finalizada la evaluación anterior, utilice el cuadro facilitado para registrar la información necesaria para el seguimiento continuo ([enlace al cuadro](#))

## Retirada del tratamiento

Se requiere una supervisión cuidadosa durante la retirada del medicamento, ya que esto puede ocasionar:

- **Depresión**
- **Hiperactividad crónica y**
- **Síndrome de abstinencia**

Algunos pacientes pueden necesitar seguimiento a largo plazo.

Se recuerda la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas a través del Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente o del formulario electrónico disponible en <https://www.notificaRAM.es>